



Rad. Ideam: 20259910000194

20252010000251

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: **20252010000251**

Fecha: **02 enero 2025**

Bogotá D.C.,

Señor(a)

CONSORCIO DATAR 24

consorciodatar24@gmail.com

Málaga, Santander

Referencia: Solicitud Información Hidrometeorológica Radicado No.
20259910000194

Cordial saludo:

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Constitución Política, artículo 13, 14 y siguientes de la ley 1437 del 2011, modificada por la Ley 1755 del 2015, la Resolución interna 2628 del 18 de noviembre del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, se da respuesta a la solicitud de información en los siguientes términos:

Señor(a) usuario(a) al dar clic sobre el siguiente enlace: [RADICADO 20259910000194](#), encontrará los archivos anexos de la respuesta a su solicitud:

- Glosario Variables
- Datos hidrometeorológicos_20259910000194
- CNE_Ideam
- Configuración Regional de Números en Windows
- Instructivo Lectura de archivos .Data- CNE_IDEAM
- M-SC-F005 FORMATO SOLICITUD PARÁMETROS HIDROMETEOROLÓGICOS V6



Nota: Recuerde que tiene máximo 60 días para consultar y descargar la información del enlace, luego éste dejará de funcionar.

"Señor(a) usuario(a), la Evapotranspiración no es un parámetro que midan las estaciones meteorológicas, se comparten datos de Humedad Relativa, Evaporación, Temperatura y demás variables que funcionen, de acuerdo con el método que utilice para calcularla".

Señor(a) usuario(a), la información almacenada por cada una de las estaciones depende de su **categoría, tecnología y estado**. Se adjunta como guía el **Formato de Solicitud de Parámetros Hidroclimatológicos** en el cual se especifican los parámetros disponibles y la información que pueden almacenar las estaciones según su categoría, con las respectivas salvedades.

En el **Glosario de Variables** adjunto puede consultar la descripción de las **etiquetas** para cada parámetro de las cuales se envía información. Adicionalmente, se adjunta el **Catálogo Nacional de Estaciones del Ideam** con el fin de que le sea posible ubicar y conocer los detalles de las estaciones de las cuales se envía información a través del **Código** o en caso de que requiera realizar una solicitud adicional.

Señor(a) usuario(a) recuerde que, adicional al *Formulario PQRSDF*: <http://sgdorfeo.ideam.gov.co/orfeo-6.1/formularioWeb/>, también es posible acceder directamente a los datos hidrometeorológicos de las estaciones del Ideam, realizando la descarga a través de **DHIME, el Sistema de Información para la Gestión de Datos de Hidrología y Meteorología del Ideam**, disponible en este enlace: <http://dhime.ideam.gov.co/atencionciudadano/> En la sección **Recursos** puede descargar el Catálogo Nacional de Estaciones del Ideam, para consultar datos de las estaciones que corresponden a la entidad - *Tutorial para la descarga de datos en la plataforma DHIME*: https://www.youtube.com/watch?v=Kvqc5m_yB2g

*"El proceso de agregación de las series **MENSUALES** sin respaldo horario y diario se encuentran en proceso de configuración en DHIME, razón por la cual se hace entrega de las series diarias. Una vez se configure la agregación mensual se dará previo aviso con el fin de suministrar la información al público".* Por favor tener en cuenta esta anotación, debido a que las series **anuales-multianuales** dependen de las series mensuales, por ello se hace entrega de la información existente y disponible diaria y/o horaria.



De igual manera se informa que NO se hace entrega de información de las siguientes etiquetas:

- **TMN_MN_M**
- **TMX_MX_M**
- **THSM_MEDIA_M**
- **EVTE_TT_M**
- **NB_MEDIA_M**
- **RCAM_TT_M**
- **VVAG_MEDIA_M**
- **BSHG_TT_M**
- **RCAM_TT_D**
- **HR_CAL_MEDIA_D**
- **VVAG_MEDIA_D**

Importante sobre estaciones automáticas. La información suministrada y disponible constituyen datos preliminares; al encontrarse la misma en elaboración significa que no se ha surtido el proceso de validación técnica necesaria, que garantiza la calidad del dato que determina la oficialidad de la información. Los datos no validados no pueden utilizarse para la toma de decisiones, como quiera que no se ha agotado el proceso de validación que garantiza la calidad del dato. El Ideam en el marco de sus funciones y concretamente conforme a lo establecido en el artículo 1.2.1.1 del decreto 1076 del 2015 tiene a su cargo la toma, recolección, proceso y análisis del dato ambiental, como también la generación de información científica y tecnológica; para cumplir con su fin de manera idónea, los datos recolectados previos a ser suministrados al público en general deben validarse.

El uso de la información correrá bajo la responsabilidad del usuario.

SE ACLARA QUE SE SUMINISTRA ÚNICAMENTE INFORMACIÓN DISPONIBLE EN NUESTRA BASE DE DATOS.

Es para nosotros un gusto trabajar por Colombia, por medio del suministro de información técnico-científica al servicio de la planificación sectorial y al servicio de cada uno de los ciudadanos como usted.



El Ideam pone este material a disposición de los usuarios en forma individual, estando vedado toda comercialización o usufructo de la información aquí contenida.

Agradecemos no contestar este correo, en caso de requerir realizar una solicitud adicional puede efectuarla a través del siguiente enlace: <http://sgdorfeo.ideam.gov.co/orfeo-6.1/formularioWeb/> o el correo electrónico: contacto@ideam.gov.co

En nuestros procesos de mejora continua, para nosotros es importante conocer su opinión sobre el servicio. Por lo cual lo invitamos a diligenciar una breve encuesta, le agradecemos responder, según su apreciación de la experiencia: <https://forms.office.com/r/S95MhftwR>

Atentamente,

GILBERTO ANTONIO RAMOS SUÁREZ
Secretario General (E)

Proyectó: Edson Yair Ibarguen Perea / Funcionario GSC
Archivado en: Serie PETICIONES/Peticiones Quejas y Reclamos PQRS/Solicitud de Información Expediente 20259055610006837E